



ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025 DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCHA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCHA

OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



INDICE

PRESENTACIÓN	3
I. BASE LEGAL	4
II. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE YARINACOCHA	5
III. ANTECEDENTES	5
IV. ROLES Y COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA	6
V. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES	7
1. OBJETIVO GENERAL	7
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
VI. IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE YARINACOCHA.	7
VII. CONCLUSIONES	13





PRESENTACIÓN

Ley N°29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento Aprobado por el Decreto Supremo N°048-2021-PCM y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD", lineamientos para la constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, de los tres niveles de Gobierno, aprobada con Resolución Ministerial N°050-2020-PCM.

De conformidad con el artículo primero de la Resolución de Alcaldía antes citada, se ha elaborado el Plan Anual de actividades para el año 2025, del GTGRD de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, el mismo que constituye una guía que oriente el funcionamiento del Grupo de Trabajo. Para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Anual de Actividades de la Plataforma de Defensa Civil se contará con el asesoramiento y asistencia técnica del centro nacional de estimación, prevención y reducción del riesgo de Desastres- CENEPRED, en lo referente a estimación, prevención y reducción del Riesgo, así como el Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, en cuanto a las acciones para atender la emergencia y la rehabilitación de las áreas afectadas, en el ámbito de competencia del ministerio.

La Municipalidad es una institución públicas encargada de la Gestión del Distrito, así como la prestación se servicios de ámbito local constituyen sus respectivas jurisdicciones. Se constituyen como persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La Municipalidad se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades que fue aprobada mediante la Ley 27972, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. La Municipalidad Distrital es un órgano del gobierno promotor de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, las normas establecidas en su reglamento son de aplicación y cumplimiento obligatorio por parte de los órganos y unidades orgánicas dependientes de la Municipalidad Distrital y de observación obligatoria de las demás entidades en su jurisdicción territorial.

El gobierno local tiene por finalidad esencial presentar al vecindario, promuevan la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. La Ley Orgánica de Municipalidades establece la normas de creación; origen, autonomía, organizaciones, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades, también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades; en concordancia con ello su estructura así como sus funciones deben estar acorde a las funciones y responsabilidades que da la Ley del SINAGERD con el fin de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y vulnerabilidades, minimizando sus efectos a través de la Gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres. Es prioridad de la Municipalidad Distrital el desarrollo local que comprende la aplicación coherente y eficaz de los políticas, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo equitativo y la conservación de los recursos naturales y del ambiente en el territorio local, para la cual deben promover la generación del conocimiento a través de procesos de estimación del riesgo en coordinación con el CENEPRED para la generación de normas e instrumentos de apoyo para la implementación de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del riesgo de desastre.





I. BASE LEGAL

- Ley N° 29664 y D.S. N° 048-2011-PCM, Ley de creación del Sistema Nacional de del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento respectivamente.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable y su Reglamento
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 y sus modificatorias, Ley N°28961.
- Ordenanza Municipal que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Local"**Ordenanza Municipal N.º 09-2023-MDY**".
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional- PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 009-2021-JUS, que aprueba el Plan Nacional de Accion sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba el Oficio N°480-2013-INDECI/12.1 "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".
- Resolución de Alcaldía N°055-2023-MDY/ALC, "Conformar la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Yarinacochoa".
- Resolución de Alcaldía N°112-2023-MDY-ALC, Aprobar el Reglamento para la Organización, Constitución y, Funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Yarinacochoa 2023-2026.





II. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE YARINACOCHA

Es un espacio interno de articulación de la municipalidad distrital de Yarinacocha, para la formulación de normas y planes; así como para la evaluación y la organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

Plataforma de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Yarinacocha.

Resolucion de alcaldia N°055-2023-MDY-ALC

Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha	Presidenta
Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil	Secretario Técnico
Representante del Ministerio Publico	Miembro
Representante de la Fiscalía de Yarinacocha	Miembro
Representante de la Defensoría del Pueblo	Miembro
Sub Perfecta de Yarinacocha	Miembro
Jefe Comisario PNP-Yarinacocha	Miembro
Representante de la Fuerza Aérea del Perú	Miembro
Jefe de la Compañía de Bomberos de Yarinacocha	Miembro
Director Ejecutivo del Hospital Amazónico de Yarinacocha	Miembro
Alcalde delegado del Centro Poblado de San Pablo de Tushmo	Miembro
Alcalde delegado del Centro Poblado de San José	Miembro
Representante de Electro Ucayali	Miembro
Representante de Organizaciones Sociales	Miembro

III. ANTECEDENTES

Mediante Ley N°29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, los Gobiernos Regionales y Locales son integrantes del SINAGERD, ejecutan los procesos de la GRD en el ámbito de su competencia en el marco de la política nacional del GRD y son los principales ejecutores de las acciones de GRD, establecidas en el Artículo 14 de la misma ley.

Por su parte el D.S N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD, en sus Artículo 11 otorga funciones a los Gobiernos Regionales y Locales en adición al Artículo 14 de la Ley N°29664. Es importante citar que, para la implementación y desarrollo de la GRD, la política que el estado en materia de gestión de riesgo de desastres ha establecido que requiere de seis objetivos prioritarios que permitan la articulación e integración de sus componentes y procesos en el marco del SINAGERD están son:

- Mejora la Comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
- Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
- Mejorar la implementación articulada de la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio.
- Fortalecer la Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión Pública y Privada.
- Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
- Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.



El año 2021, mediante D.S. N° 038-2021-PCM, se aprobó la política nacional de GRD, como política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional. Las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la gestión del riesgo de desastres, considerando lo establecido en la política nacional de GRD; su implementación se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de actividades y acciones relacionadas con los procesos de estimación, prevención, preparación, respuesta y rehabilitación, así como la reconstrucción.



Para concretar lo establecido en la ley y la política nacional de GRD, de conformidad con el artículo 37 del reglamento de la ley de SINAGERD, se aprobó mediante D.S. N°115-2022-PCM, el plan nacional de gestión del riesgo de desastres- PLANAGERD, como instrumento del sistema nacional de GRD que consta de un (01) objetivo nacional, seis acciones estratégicas; siendo necesario establecer que las mencionadas acciones estratégicas del PLANAGERD deben ser consideradas por las entidades públicas en la formulación de sus metas concretas e indicadores de desempeño para el cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastres.



Para el caso de los gobiernos regionales y locales, contamos con espacios de coordinación integrado por los grupos de trabajo de la GRD, y las plataformas de defensa civil conformado de acuerdo a los lineamientos aprobados mediante RM N°180-2013-PCM, respectivamente cuyas funciones facilitara la implementación de la GRD tanto en el Gobierno Regional y Local.

En el orden de ideas, los miembros de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, aprobado mediante Resolución de alcaldía N°055-2023-MDY/ALC, de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD, plantea el Plan Anual de actividades del 2025.

IV. ROLES Y COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

De acuerdo a la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N°29664 del SINAGERD, su Reglamento y Funciones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, su rol consiste en promover y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito de Yarinacocha, administrado con eficiencia los servicios públicos Municipales, regulando y normado las interrelaciones sociales y económicas, dentro de un marco de valores éticos, para lograr un desarrollo sostenible y con equidad.

La Municipalidad es la entidad competente en las siguientes materias.

- Organizaciones del espacio físico- usos del suelo
- Servicios públicos locales
- Protección y conservación del ambiente
- En materia de desarrollo y economía local
- En materia de servicios participación vecinal
- En materia de servicios sociales locales
- Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas



- Incorporación de la gestión del riesgo de desastres- GRD.



V. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES

1. OBJETIVO GENERAL

Contar con un instrumento que pueda guiar la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Yarinacocha, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida, ante la generación del riesgo de Desastres.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar e implementar políticas, instrumentos, normativas, así como la preparación, respuesta y rehabilitación, relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- Institucionalizar los procesos de Gestión Prospectiva (GP), Gestión correctivas (GC) y gestión reactiva (GR) del riesgo de desastres es través del ROF Y MOF de la municipalidad distrital de Yarinacocha.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.
- Incorporar e implementar la Gestión de Prospectiva, Correctiva y reactiva del riesgo del desastre a atreves de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia en la población para el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha y la sociedad.



VI. IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE YARINACOCHA.

Es importante partir del Plan Nacional de GRD, que constituye uno de los principales instrumentos de gestión a nivel nacional y consta de 06 objetivos Prioritarios, 14 Indicadores y 17 lineamientos para la Gestión Reactiva.

Las actividades y tareas programadas han tomado en cuenta las condiciones de riesgo actual en el ámbito territorial de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, por tanto, el presente Programa anual de Actividades de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Yarinacocha, ha priorizado el presente año las medidas que permitan mejorar las condiciones de seguridad de la población y sus medios de vida, frente a los peligros de origen natural o antrópico.

A continuación, se presenta el cronograma calendarizado siguiente:

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO
DE YARINACOCHA-PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI
DEL AÑO 2025



ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ESTRATEGIA FINANCIERA	EJECUCION DE METAS												RESPONSABLES	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Aprobar el Programa Anual de Actividades de la PDC para el año 2025.	Realizar la Aprobación del Plan Anual de Actividades del año 2025.	Aprobación mediante Resolución de Alcaldía del PAAGR 2025.	Programa Presupuestal 0068 PRODUCTO 3000001: Acciones Comunes. ACTIVIDAD 5004280: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.		X												UGRD
Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres de la MDY.	Conformación de la Brigada de Atención Frente a Emergencia de Desastres de la MDY.	Aprobación mediante Resolución de Alcaldía de las Brigadas.	Programa Presupuestal 0068 PRODUCTO 3000001: Acciones Comunes. ACTIVIDAD 5004280: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.		X												UGRD
Asistencias Técnicas por parte de CENEPRED a los miembros de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y a la	Realizar 4 Asistencias Técnicas por parte de CENEPRED a los miembros de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y a	Numero de Asistencias Técnicas Brindadas por CENEPRED.	Programa Presupuestal 0068 PRODUCTO 3000738: Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático			X			X			X				X	CENEPRED



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO
DE YARINACOCHA-PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI
DEL AÑO 2025



ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ESTRATEGIA FINANCIERA	EJECUCION DE METAS												RESPONSABLES	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Plataforma de Defensa Civil.	la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Yarinacocha.		ACTIVIDAD 5005580: Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático														
Asistencias técnicas por parte de INDECI a los miembros de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y a la Plataforma de Defensa Civil.	Realizar 4 Asistencias Técnica por parte de INDECI a los miembros de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y a la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Yarinacocha.	Numero de Asistencias Técnicas Brindadas por INDECI.	Programa Presupuestal 0068 PRODUCTO 3000738: Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático ACTIVIDAD 5005580: Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático		x			x								x	INDECI



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO
DE YARINACOCHA-PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI
DEL AÑO 2025



ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ESTRATEGIA FINANCIERA	EJECUCION DE METAS												RESPONSABLES		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
Simulacros Nacionales Multipeligro 2025.	Realizar 3 Simulacros Anuales Multipeligro en el año 2025.	Numero de Simulacros Realizados en el año 2025.	Programa Presupuestal 0068 PRODUCTO 3000739: Población con Practicas Seguras para la Resiliencia. ACTIVIDAD 5005583: Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.															UGRD
Reuniones de la Plataforma del Distrito de Yarinacocha.	Realizar 4 Reuniones de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Yarinacocha.	Numero de Reuniones Realizadas en el año.	Programa Presupuestal 0068 PRODUCTO 3000001: Acciones Comunes. ACTIVIDAD 5004280: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.															UGRD



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE YARINACOCHA-PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI DEL AÑO 2025



ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ESTRATEGIA FINANCIERA	EJECUCION DE METAS												RESPONSABLES	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Desarrollo de los Centros de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres.	Desarrollo de Reportes de Atención de Emergencias y Desastres del Distrito de Yarinacocha	Numero de Reportes.	Programa Presupuestal 0068 PRODUCTO 3000001: Acciones Comunes. ACTIVIDAD 5004280: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.				X				X			X			UGRD, GPPMI
Elaboración y Difusión de material físico y digital sobre riesgo ante Inundaciones, Lluvias intensas, Vientos Fuertes y Movimiento de Masas.	Capacitar y concientizar A 300 Pobladores del Distrito de Yarinacocha ubicada en zonas críticas, a cerca de los principales riesgos de desastre en la Jurisdicción.	Número de personas en Zonas Criticas donde se Difundió material sobre Gestión de Riesgo de Desastres.	Programa Presupuestal 0068 PRODUCTO 3000738: Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático ACTIVIDAD 5005580: Formación y Capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio climático.			X		X		X		X			X		UGRD, UII



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE YARINACocha-PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI DEL AÑO 2025

SECRETARIA TÉCNICA
GRD 2025 UF -
YARINACocha /MPZ



ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ESTRATEGIA FINANCIERA	EJECUCION DE METAS												RESPONSABLES		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
Desarrollo de Ferias en espacios públicos abiertos en zonas de Alto o Muy Alto Riesgo para fomentar la participación ciudadana y la Cultura de Prevención.	Llevar 4 Ferias la población que se encuentra en zonas críticas con riesgo de desastres.	Numero de Ferias Realizadas a la población de zonas críticas capacitadas.	Programa Presupuestal 0068 PRODUCTO 3000738: Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático ACTIVIDAD 5005580: Formación y Capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio climático.															UGRD, UII





VII. CONCLUSIONES

La Plataforma de Defensa Civil (PDC) de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, cuenta con una amplia lista de actividades a realizarse en todo el 2025.

La Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, realizara un trabajo conjunto con el Grupo de Trabajo para cumplir con todas las actividades plasmadas en este Plan Anual de Actividades de la Plataforma de Defensa Civil, encaminando este año 2025, como un año clave para la Gestión de Riesgo de Desastres en el Distrito de Yarinacocha.

